

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, martes 18 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 614

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL  
Y DEL TRANSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL ESTADO PORTUGUESA.  
Acarigua, 03 de marzo de 2023  
212° y 164°

### CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

A los ciudadanos **EMILIANO RENATO TORRES MAGGIORANI**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.059.543 y **HARRY MANUEL CRUZ MAGGIORANI**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.024.333, ambos con domicilio ubicado en Residencia Los Llanos, Torre "B", Piso 7, Apartamento 1-62, siliadas en la Avenida 13 de junio, frente a Mc Donald's, municipio Araure del Estado Portuguesa, parte demandada, que deberá comparecer ante este tribunal, en el término de quince (15) días de despacho contados a partir del primer día de despacho siguiente de que conste en autos, las resultas de la fijación y consignación de la publicación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en la "Causa N° 2022-078. Demandante: **ALEXIS DEL JESUS FARIAS**. Demandados: **EMILIANO RENATO TORRES MAGGIORANI** y **HARRY MANUEL CRUZ MAGGIORANI**. Motivo: Partición y Liquidación de Bienes de la Comunidad Hereditaria. Acarigua, 25-11-2022". La presente publicación debe hacerse en dos (2) diarios en intervalos de tres (3) días entre uno y otro en cualquiera de los siguientes diarios "Ultima Hora, La Prensa de Lara, El Periódico de Occidente, El Nacional, Ultimas Noticias, Vea, 2001, El Universal, El Impulso, El Nuevo País y El Informador" y en dimensiones suficientemente legibles de los contrario se ordenara nueva publicación. Se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado se le nombrara defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de juicio, todo conforme lo establece el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

La Juez  
Omar Peroza Gonzales  
La Secretaría Temporal  
Génesis Veliz Garcés

OPG/GVG/Marisol  
Exp.N°2022-070

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Transito y Bancario de la  
Circunscripción Judicial del Área  
Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 23 de marzo de 2023  
Años: 212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000635

### CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

Al ciudadano **RICARDO JOSE ANDRADE**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-13.873.163, parte demandada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelera del tribunal, a fin de que se dé por citada en el juicio que por PARTICIPACION DE HERENCIA, que sigue el ciudadano **FELIX EDUARDO RAMIREZ** contra los ciudadanos **THAMARA RAMIREZ ANDRADE**, **YEIMY LINDSAY RAMIREZ ANDRADE** y **RICARDO JOSE ANDRADE** el referido cartel deberá ser publicado en los diario "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", durante TREINTA DIAS CONTINUOS, una vez por semana, a fin de que se dé por citada. Se le advierte que, si no comparece dentro del lapso señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION  
EL JUEZ SUPLENTE  
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA AGRARIO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL  
ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO  
JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL  
ESTADO TRUJILLO.-  
Guanare; Quince (15) de Diciembre de 2022.  
Años: 212° y 163°

### CARTEL DE CITACIÓN Se Hace Saber:

A los ciudadanos **YONKEIBI YOAN FALCÓN BRACHO**, **BETTYS XIOMARA DAM ADAMS**, **EUQUERIO JOSÉ TORRES FALCÓN**, **JOSÉ BENJAMÍN BRACHO QUERALES**, **JOSÉ ADÁN RIVERO LINAREZ**, **EDGAR JAVIER DURAN HERNÁNDEZ** y **DANIEL ANTONIO VARGAS**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números **24.427.851**, **15.691.641**, **17.796.746**, **16.416.996**, **14.772.278**, **25.160.442** y **18.951.170**; respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio de los ciudadanos mencionados y en la cartelera de este Juzgado; a darse por citada en el juicio que por motivo **ACCIÓN POSESORIA POR DESPOJO A LA POSESIÓN AGRARIA**, incoada en su contra por el abogado Cesar Augusto Palacios Torres, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo el número 96.268; en su carácter de apoderado judicial de la Sociedad Mercantil **AGRICOLA AJURO, C.A.**, debidamente constituida por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, anotado bajo el N° 10, folios 23 vto al 25, del libro de Registro de comercio 41 Adic, en fecha 02 de agosto del año 1990, con posteriores reformas, siendo una de las últimas la constante en acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas registrada el día 29 de abril de 2.011, bajo el número: 36, tomo: 13-A, por ante el Registro Mercantil II del estado Portuguesa. En tal virtud se le percibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual corresponda su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario.-  
El Juez Provisorio,  
Abg Marcos Eduardo Ordóñez Paz  
La Secretaria,  
Abg. Olimar Andreina Manzanilla.-  
MEOP/OAM/ElimarB.-  
Expediente N° 00655-A-22.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 09de marzo de 2023  
212° Y 162°

ASUNTO: AP11-V-2018-000890

### CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A la ciudadana **MARISABEL GARCIAL URBANO** Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titulares de la cedula de identidad NI V-12.685.805 parte demandada, en el juicio que por ACCIONMERO DECLARATIVA, seguido en su contra lo ciudadanos **CARMEN CECILIA RIVAS ZAMBRANO**, **SHISTOPHER LIUT RENGIFO**, **DAYANA CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, **MARIBEL GARCIA URBANO** Y **JEAN CARLOS LUIS RODRIGUES CEDENO** en el expediente asignado bajo en No AP-11V-2018-000890, por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación por medio del presente Cartel, con el fin de que comparezcan por ante este Despacho DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, FIJACION Y CONSIGNACION QUE DEL PRESENTE CARTEL SE HAGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, se les advierte, que de no comparece ni por sí, ni por medio de su apoderado o el mismo se negare a representarlos en el plazo señalado, se le asignará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios **CORREO DEL ORINOCO** y **DIARIO VEA**, Durante TREINTA (30) DIAS UNA VEZ POR SEMANA

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
DR. MARITZA BETANCOURT

**SOMOS  
PUEBLO  
VALIENTE**